

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 17 de Junio de 2015, siendo las 11:24 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Víctor Hugo Montalba P., Profesional de la Secplan
- Srta. Hugolisa Sanhueza F., Profesional de la D.A.S.
- Sr. Luis Pastorini G., Abogado de la D.A.S.
- Sr. Pablo Belloy K., Profesional de la D.A.S.
- Sres. Dirigentes de la Salud
- Sr. Piero Jara R., Profesional de Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 21

Chiguayante, junio 17 de 2015

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:24 horas del día miércoles 17 de Junio de 2015.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 18 de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Mayo de 2015.
- 2) Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
- 3) Acuerdo para dejar sin efecto el punto 3) del Acuerdo Municipal N° 12-03-2015, de fecha 16 de Enero de 2015, en relación a "Conceder una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% para las Siete jefaturas de la Unidad Encargada de Salud o Dirección de Administración de Salud Municipal". (Según ORD. N° 568/2015 de la Directora (E) de la D.A.S.).
- 4) Acuerdo para cancelar a los funcionarios afectados, los cuales mantienen cargos de responsabilidad Directiva, por el Art. 45 de la Ley 19.378. (Según ORD. N° 561/2015 de la Directora (E) de la D.A.S.).
- 5) Acuerdo para otorgar a todos los funcionarios dependientes de la DAS, regidos por la Ley 19.378 que hubieren prestado servicios al 31.12.2014 y mantengan, actualmente, su vinculación contractual con el Servicio, una Asignación Especial por el monto de \$130.000, por única vez, pagadera en el mes de Julio 2015. (Según ORD. N° 558/2015 Directora (E) de la D.A.S.).
- 6) Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 10.06.2015, con respecto al estudio y análisis de la solicitud de permiso precario para la instalación de garita de vigilancia en la intersección de las calles Rafael Miranda y Corina Vargas de Medina del Sector Pedro de Valdivia Alto, de la comuna de Chiguayante.
- 7) Informe de Pasivos Acumulados de la Municipalidad de Chiguayante del Cuarto Trimestre 2014. (Según ORD. N° 235 del Director (S) de Administración y Finanzas).
- 8) Informe del Primer Trimestre de Ejecución Presupuestaria 2015. (Director de Control).
- 9) Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto PMU 2015 "Mejoramiento Pasaje Las Lilas, sector Santa Justina". (Según ORD. 708 de la Sra. Directora de Secplan).
- 10) Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 18/2015 "Adquisición de Contenedores para Bodegas Municipales", ID: 2772-20-LE15. (Según ORD. 708 de la Sra. Directora de Secplan).
- 11) Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 11/2015 "Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa La Unión", ID: 2772-18-LP15. (Según ORD. 708 de la Sra. Directora de Secplan).
- 12) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2015. (Según ORD. 708 de la Sra. Directora de Secplan).
- 13) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la procedencia para otorgar comodato a favor de la Junta Vecinal N° 7, Jackson Papen – San Marcos, comuna de Chiguayante. (Según Informe N° 37-2015 del Director Jurídico).
- 14) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 5/2015 de la D.A.S.
- 15) Incidentes.

ALCALDE: Damos por abierta la Sesión Ordinaria de este miércoles 17 de Junio.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 18 de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Mayo de 2015.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

ALCALDE: Debiera contarles, que hemos tenido inauguraciones en el ámbito de la salud bastante positivas. Nos ha alegrado ser parte de dos inauguraciones a lo menos: Una, la semana pasada se realizó la inauguración de cinco box en el CESFAM de Leonera. Un CESFAM que tiene una atención de 25 mil a 28 mil personas, y eso cuando nosotros llegamos, eran atendidas por tres médicos. Tres médicos que nos llamaba enormemente la atención, porque atendían entre 12 y 16 personas por hora. Esa era la calidad de salud que había en Leonera hasta el año 2012.

Nosotros en el transcurso del 2012 mejoramos las condiciones de la salud, los convenios y la imagen, se pudo incrementar un poco más la gente inscrita en Salud Primaria y contratamos siete médicos más y hoy día hay diez médicos en Leonera.

La situación nos obligó, como ustedes bien saben, a tener que buscar dónde atender, porque no había las cantidades de box que son necesarias para la salud en Leonera, para que los médicos pudieran desempeñarse digna y cómodamente y, sobre todo, atender también en las mismas condiciones de dignidad a nuestros usuarios. Por lo tanto, en una visita intempestiva que hicimos llamamos a Jorge Ramos, que era el Director en ese entonces, y además también a algunos arquitectos y buscamos algunos lugares. Y en ciertos lugares de la estructura del CESFAM de Leonera pudimos definir cuatro box más y recuperar un espacio para que se convirtiera en un quinto box. Eso se hizo durante un tiempo, se terminaron las obras y se comenzaron a usar, pero no habíamos tenido la inauguración de esto.

Así que esa inauguración se llevó a cabo el miércoles pasado, tengo entendido, y fue bastante bueno. Fue recepcionado y recibido por los funcionarios con mucha alegría y hoy día hay cinco box más, en donde pueden atender los médicos a nuestra gente en condiciones dignas. Yo diría que éstas son señales claras de los cariños, la dedicación, la preocupación y, en realidad, el propósito supremo nuestro de mejorarle la calidad de vida a la gente, a nuestros vecinos.

Así que hoy día tenemos un CESFAM que además tiene jardines por el borde, porque lo que tenía era señal de abandono y hoy día hemos sembrado césped, hemos plantado rosas y por lo tanto allí también hay un CESFAM que no solo mejora la atención, que no solo mejora los espacios con los cuales se está atendiendo, sino que también se da señales de ornamentación, de dignidad y de calidez, que es lo que se merecen nuestros vecinos de Leonera.

De la misma forma, el día de ayer participamos, en un reconocimiento que nos hizo la Dirección Provincial de Salud y además también el SERNAM, por lo tanto hubo de nuevo una ceremonia en el CESFAM de Pinares, para reconocer el cumplimiento, al cien por ciento, de las metas dentales en el Programa Más Sonrisas.

Este Programa Más Sonrisas, es un programa que fue creado como la Sonrisa de Mujer y que, en realidad, a nosotros nos tenía preocupados, porque hasta hace, más menos, un año atrás nosotros teníamos evaluación de incumplimiento o de atenciones indebidas. Y el año pasado le pusimos todo el empeño y los 372 cupos que se nos dieron, se cumplieron al ciento por ciento y sin prórroga. Y se hizo de muy buena manera, tiene una muy buena evaluación y por lo tanto es la comuna que mejor ha hecho su pega en esta materia, que mejor desempeño tuvo. A razón de esto, se aumentan los cupos de 372 a 569 para el próximo año, es decir, para este año en curso y, a razón de esto, se nos va a regalar un sillón dental, es decir, hemos sido la mejor comuna en el cumplimiento de este Programa Dental Más Sonrisas.

Vino a aquello el Director Provincial de Salud, don Marcelo Yévenes, vino también la Directora de Redes Dentales, Karen Squella y vino la Directora Regional del SERNAM, la señora Valentina Medel, entre otras autoridades provinciales y regionales, y estuvimos con los Consejos de Desarrollo, más los Directores de cada uno de los CESFAM, cuestión que a

nosotros nos dejó muy contentos, porque, obviamente, estamos realizando una administración que tiene como prioridad la calidad de la Salud Primaria en Chiguayante. Y para ello hemos tomado un conjunto de medidas que van en el respeto a los derechos de los trabajadores, la inclusión, el permitir esta horizontalidad en la gestión y también, por cierto, buscar la forma de lo que tenemos hoy día por salud primaria sea siempre de muy buena calidad, sea una salud que atienda perfectamente bien, con calidez, que tenga como el centro de la preocupación nuestros usuarios. Y por lo tanto hemos estado en la búsqueda de resolver una serie de señales de precariedad que tenía la salud primaria y que se arrastraba por mucho tiempo. Ustedes ya son testigos de que hay un teléfono, al que se puede llamar tempranamente para pedir horas. Y, a lo menos, existe un 70% de todas las personas que diariamente asisten a nuestros CESFAM, que están siendo aseguradas en su hora de atención a través de este teléfono y que ya no tienen que levantarse a las cinco de la mañana con lluvia, con frío, con sus guaguas en brazos o esos adultos mayores para ir a atenderse, para ir a la rueda de la fortuna y ver si les tocaba o no les tocaba la hora. Entre otras cosas, porque además, también ustedes están, como Concejo, al tanto de lo que significan los Proyectos del SAR que se van a iniciar este año, el CESFAM del Valle La Piedra, estamos también tras los buenos resultados de un Consultorio de Salud Mental que no lo tenemos y un Centro de Atención, donde va a estar la medicina Integrativa, el mamógrafo y el electrocardiógrafo, que nos va a permitir tener allí ese tipo de atención. Así que eso en materia de salud, lo que ha pasado en estos últimos diez días.

El día de ayer asistimos al Consejo Regional, y al Consejo Regional fuimos a presentar el proyecto de la calle Porvenir y la calle El Maitén. Es un proyecto de seiscientos setenta y cuatro millones doscientos treinta y tres mil pesos, y consiste en la pavimentación de una losa de 4243,9 metros cuadrados de la calle Porvenir más El Maitén. La calle Porvenir va desde Manuel Rodríguez hasta 12 de Octubre.

Cuando nosotros llegamos a esta administración, lo que allí había en torno a esta materia eran compromisos. Compromisos de que se iba a hacer la calle, de que era importante hacer la calle, en fin, y los Dirigentes nos reclamaban, entonces, de por qué no avanzábamos. Nosotros comenzamos a averiguar qué lo que había en esta materia y ni siquiera había una ficha de esta calle. Por tanto, nosotros tuvimos que armar desde la ficha hasta los estudios de ingeniería, la topografía y se hizo un proyecto que considera la pavimentación de la acera, de las soleras, de cámaras de inspección, dispositivos de rodados para los discapacitados, sistema de desagüe de aguas lluvias, son 29 sumideros los que se van a construir, son 40 cámaras de inspección los que se van a construir, son las losas en sus dimensiones necesarias, de tal suerte que va también a expropiarse cuatro pequeños espacios de antejardín de algunos vecinos que, por lo demás, tienen muy buena voluntad, porque ya se ha conversado con ellos, para que se lleve a cabo esto.

Va a beneficiar a 3.800 vecinos, en su mayoría mujeres, de un sector en donde hay cuatro jardines, hay dos líneas de locomoción colectiva que pasa por esa calle, hay un colegio y por lo tanto, también, muchos furgones que pasan por ahí, es un sector bastante populoso.

Y este es un proyecto que se terminó de hacer, más menos, hace dos meses atrás, se presentó al Ministerio de Desarrollo Social y nos aprobaron el proyecto en el Ministerio de Desarrollo Social y ayer se presentó al Consejo para la asignación de recursos y pasó a la Comisión de Hacienda. Y en la Comisión de Hacienda fue aprobado por 22 Consejeros, unánimemente. Así que estamos muy, muy esperanzados que esto se selle el día de hoy como corresponde. Ésta es o éste es el resultado de la acción de los Dirigentes del sector, porque ellos armaron distintos comités para que este proyecto pudiera estar siempre instalado sobre la mesa, que no fuera olvidado, que estuviera puesto como una de las prioridades. En seguida tuvimos bastantes reuniones, porque aquí había esta certeza de que había, por lo menos, algo echado a andar y nosotros les tuvimos que explicar que no había nada y que nosotros nos encargamos de hacer todo lo que era técnicamente necesario y cumplir nuestras tareas. Y luego, entonces, cuando tuvieron la confirmación de que esto estaba ya en el Ministerio de Desarrollo Social se quedaron más tranquilos. Y lo hemos involucrado en cada uno de los pasos, porque no solo se trata de hacer más, sino que de una manera distinta desde la ciudadanía.

Así que entendemos que hoy día debería cerrarse este proceso y deberíamos estar ya en tiempos, a partir de hoy, de licitar y ejecutar esta obra tan anhelada por tantos vecinos del sector, que veían cómo sus propiedades estaban devaluadas y también cómo se echaba a perder su vida, el polvo en el verano y los hoyos en invierno. Y eso efectivamente generaba un montón de problemas y molestias, que yo entiendo deberían acabarse a partir de las obras, en 180 días después de haber iniciado las obras.

Así que estamos muy contentos con lo que hemos estado haciendo, porque viene a coronar los esfuerzos de todos, ha sido un buen trabajo de la Dirección de Secplan, que les ha tocado hacer el proyecto y el diseño.

Yo quiero reconocer el trabajo de la Directora y su equipo y también de la cordialidad y de la fraternidad política y de la responsabilidad política que tienen los Consejeros y el Intendente; eso es.

Se ofrece la palabra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Alcalde.

ALCALDE: Concejal.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Bueno, en primer lugar, quiero felicitar lo que se está haciendo en Salud, sabemos que Chiguayante ha crecido enormemente, no estamos los mismos habitantes de diez años atrás, aprobado con un Censo de 80.000 habitantes, sabemos que tenemos como 123.000 habitantes.

La salud, yo creo que en toda comuna que existe, siempre ha sido un punto problemático para la gente. Nosotros también lo tenemos en Chiguayante, pero se le está ayudando poco a poco para tener una mejor atención y eso es bueno.

Leonera ha crecido enormemente, es como hacer una nueva comuna por allá. Pero, en realidad, tenemos que ir pensando que tenemos que darle más atención al CESFAM de Leonera como también al de Chiguay, son los dos que tienen las más altas atenciones dentro de la comuna, Pinares es el tercer lugar.

Pero Leonera, yo, en realidad, felicito, porque la gente de Leonera sí que lo necesita, ya que no puede venir a Concepción cuando nos faltan los médicos. Faltaban médicos y teníamos que ir para allá. Pero si hay hartos médicos vamos a tener una buena atención y eso es lo que usted está informando en este día, que se ha hecho box para mejor atención. Y con más médicos, yo en realidad, en nombre de ese sector de Leonera, en realidad, felicitar lo que estamos haciendo los Concejales y el Alcalde de la comuna, dar una buena atención a la Salud en Chiguayante. Y yo le digo también, Chiguay sí que lo necesita. Yo me atiendo en Chiguay y me atienden muy bien y veo que la gente está contenta, pero también faltan más cosas.

ALCALDE: Así es.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Cierto?

Y la atención también, que usted dice que se están haciendo más áreas verdes, claro, porque también dentro uno, si va a algo que lo atiendan y ve un área verde, algo bonito, uno va contento, voy a entrar a una parte que me van a atender bien, porque tengo la presencia siquiera. Porque si yo veo un CESFAM que no lo limpian y no lo barren, no me dan deseos de ingresar a ese establecimiento, entonces, la presentación es buena. Yo eso lo felicito y felicito a los funcionarios que están trabajando en esto, para que se logre lo mejor posible para la Salud de Chiguayante.

Sobre la calle Porvenir: Calle Porvenir es de muchos años que tiene este problema, nosotros lo conocemos. Yo he estado presente en varias ocasiones ahí. Nosotros hemos andado con Juan Eduardo Quilodrán también, viendo. Y cuando nació este proyecto, bienvenido sea. La calle Porvenir tiene una movilización bastante grande en este momento, la locomoción colectiva está pasando por ahí. Uno cuando va hacia el río, tiene que ir sacándole el quite a los hoyos que están dentro.

Nosotros habíamos conversado tiempo atrás que había una expropiación, que también está considerado en esto. Y en la calle Manuel Rodríguez con Porvenir, cuando hay lluvia hay una gran acumulación de agua, porque no tienen salidas las aguas lluvias. Y con este proyecto que se hizo, que se va y se autorizaron, porque había un problema de salida hacia el río, ya que el tubo era muy chico, de poco diámetro, no sé si era de 400 o 040, como lo ve la parte técnica, pero lo bueno es que dieron el visto bueno para salir y hacer esa salida hacia el río.

Yo creo que es un gran adelanto para Chiguayante pavimentar la calle Porvenir, yo creo que todos los Concejales y usted Alcalde y la comunidad van a agradecer lo que se está haciendo, para que esta gente que está ahí tenga una buena calle pavimentada.

Y el otro día también, lo que usted está conversando, el CESFAM del Valle La Piedra, para nosotros es importantísimo que salga eso, porque vamos a sacar gente que va a Pinares, que

van a Chiguay y que van a Leonera, porque yo creo que ese sector va a Leonera, vamos a tener menos gente en estos otros, pero vamos a tener una atención cercana a los vecinos de la población Papen.

Eso quería decirle Alcalde.

ALCALDE: Oye, se me quedaba algo en el tintero.

En materia de salud, hoy día tenemos 30 dentistas, ¡treinta dentistas! Y eso significa Concejal, que nosotros hemos reducido la brecha de espera. El tiempo de espera de la gente, antiguamente, era de ocho a diez meses, hoy día se le da hora dentro de un mes y hay más sillones dentales. Nosotros compramos ocho o diez sillones dentales hace, aproximadamente, un año atrás. Así que el regalo nos viene a implementar mucho mejor ese asunto.

Y con los Concejales Carlos Benedetti y además Juan Eduardo Quilodrán, estuvimos en la inauguración de la Sede Las Lilas, que también era una sede que estaba esperando hace mucho tiempo. Allí había una sede vieja y además había una junta de vecinos muerta. Y nosotros ayudamos a activar la junta de vecinos, porque nos interesa la participación ciudadana, se llevó a cabo, entonces, una reunión con los vecinos y se efectuó un proceso electoral. Así que con esa nueva junta de vecinos hicimos gestión, más el Comité de Inundados del sector del Valle La Piedra, de la Jackson Papen. Y se presentó hace un año y medio atrás un proyecto para la Sede de Las Lilas, cuestión que nosotros hicimos, a petición de este equipo, luego, entonces, también se presentó al Gobierno Regional, eso fue ganado y se llevaron a cabo las obras, así que ya tienen sede nueva y vamos a establecer también un convenio con ellos, para que, en realidad, tengan la propiedad completa y que puedan construir ahí otra parte de la sede, que yo espero que se les haga chica y que tengan una vida intensa, como unidad vecinal.

Así que eso también ocurrió la semana pasada, el día sábado.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para dejar sin efecto el punto 3) del Acuerdo Municipal N° 12-03-2015, de fecha 16 de Enero de 2015, en relación a “Conceder una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% para las Siete jefaturas de la Unidad Encargada de Salud o Dirección de Administración de Salud Municipal”. (Según ORD. N° 568/2015 de la Directora (E) de la D.A.S.).

ALCALDE: Abogado, pase adelante, tiene la palabra, don Luis.

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Buenos días señor Alcalde, buenos días señor Secretario, buenos días Concejales y buenos días a los presentes.

Yo estoy aquí para poder explicar la situación de los puntos tres y cuatro de la tabla del día de hoy, en relación a dejar sin efecto la asignación por responsabilidad establecida en el punto 3) del Acuerdo Municipal N° 12-03-2015.

Al respecto la Directora Vilma Razmilic Bonacic, me ha solicitado, específicamente, explicarles la situación para que puedan entender la solicitud, incluso, de los puntos dos, o sea, puntos tres y cuatro.

Al respecto, en la referida acta, en el punto 3), se señala, específicamente, que se aprobó, por este Concejo, Conceder una asignación de responsabilidad directiva equivalente a un 15% para las Siete jefaturas de la Unidad Encargada de Salud o Dirección de Administración de Salud Municipal, siendo las siguientes: Subdirector, Depto. Gestión Clínica, Operaciones, Depto. Gestión Financiera y Operaciones, Depto. Gestión Desarrollo de las Personas, Secretaria de Bienestar, Información en Salud y apoyo a la Gestión.

Esta asignación de responsabilidad tiene su asidero, específicamente, en el artículo 27 del Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Ese artículo 27 señala, específicamente, que se establecerá una asignación de responsabilidad equivalente a un 10% a un 30% solamente para los Directores de los Consultorios de Salud. Al respecto, también, existen dictámenes de contraloría, que dicha asignación de responsabilidad no solamente tiene que ser asignada a los Directores, sino que también a los Jefes de Programas, específicamente ha señalado contraloría y especifica cuáles son.

A este respecto si uno analiza el texto de la ley y la asignación del punto tercero, no guarda relación una cosa con la otra, puesto que estas asignaciones son para los funcionarios DAS, de acuerdo al punto 3), pero la asignación del artículo 27, específicamente, es para los Directores de Salud y los Jefes de Programas. Por lo tanto, dicho ítem debe ser modificado y cambiado

por el artículo 45 de la ley, que establece la asignación de responsabilidad, pero debe ser fijada por acuerdo del Concejo.

Lo que nosotros solicitamos el día de hoy, es que se deje sin efecto el punto 3) del acuerdo que ya existe y se modifique el ítem del artículo 27 al artículo 45, para no entrar en contradicción a lo que ha dispuesto contraloría en esta materia.

ALCALDE: Muchas gracias señor.

¿Usted lo tiene clarito, no?

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Sí.

ALCALDE: Yo miro a mis colegas y vamos pedirle que nos repita.

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Ya, ningún problema.

Ocurre lo siguiente: Que el acuerdo N° 12-03-2015, fija, específicamente, en el punto tercero, que ustedes aprobaron una asignación de responsabilidad equivalente al 15%.

ALCALDE: Así es, como lo manda la ley.

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Ya.

Ese acuerdo fue establecido porcentualmente, en conformidad a lo que dispone el artículo 27, por lo tanto hay cinco funcionarios de la Dirección de Administración de Salud, que reciben una asignación equivalente a un 15%, de acuerdo al Acuerdo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Son siete Jefaturas?

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Exacto.

El detalle está en que de acuerdo a lo dispuesto por contraloría, la aplicación de las asignaciones porcentuales del artículo 27 son solamente aplicables a los funcionarios de los CESFAM o de los Jefes de Programas de los CESFAM; por lo tanto, lo que estamos solicitando es que ese punto sea dejado sin efecto y se reemplace por una aplicación de una asignación del artículo 45 para estar de acuerdo a lo que contraloría ha dicho en reiteradas oportunidades.

Eso es lo que dije.

ALCALDE: Ya. ¿Es necesario una tercera vez?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que la primera vez iba como en un Ferrari.

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Ah, bueno.

ALCALDE: Bien.

Se ofrece la palabra.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, en el fondo, después de la segunda explicación entendí exactamente, pero la duda que me queda, en el fondo lo que se pagó a estas personas se está pagando en forma...

ALCALDE: Irregular.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ...irregular, ¿se podría devolver, por ejemplo, se podría pedir...?

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Ese es un tema, que, la verdad, de acuerdo a lo dispuesto por contraloría y lo que ha ocurrido en otros municipios ha sido discutido por los Concejos Municipales, es un tema que debería discutirse.

ALCALDE: Esto es un fallo de contraloría o notificación fechada, ¿desde cuándo?

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Mire, ocurre lo siguiente, que de acuerdo a que nosotros, ¿por qué llegamos a descubrir este tema? Este tema lo descubrimos en relación al estudio del Organigrama 2016 de la DAS.

ALCALDE: Ya.

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Por lo tanto nosotros, en ese momento, tomamos conocimiento de un Oficio, específicamente, la reconsideración parcial de un Oficio de Contraloría del 18 de Noviembre del año 2014, que se refiere específicamente a este tema. Y desde ese momento, lo trajo la Jefa de Recursos Humanos a la mesa y lo empezamos a discutir. Y en virtud de este Oficio nosotros tomamos la decisión de someter este punto al Concejo.

ALCALDE: ¿Cuántas municipalidades están en este ejercicio?

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Ninguna municipalidad paga asignaciones del artículo 27 o, por lo menos, si las han pagado las han dejado sin efecto.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, más o menos la cuantía, ¿de cuánto estamos hablando?

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Eso, la verdad, no lo manejo yo, lo maneja Finanzas y Recursos Humanos de la DAS, por lo menos yo estoy explicando la parte técnica, jurídica.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Bien.

¿O sea, este es un ejercicio que tenemos que hacer, no hay ni una otra cosa que señalar? Más vale a tiempo que muy tarde.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo la modificación.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Me abstengo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba con seis votos a favor y una abstención.

El punto número cuatro, a consecuencia del tres, dice lo siguiente:

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para cancelar a los funcionarios afectados, los cuales mantienen cargos de responsabilidad Directiva, por el Art. 45 de la Ley 19.378. (Según ORD. N° 561/2015 de la Directora (E) de la D.A.S.).

ALCALDE: Por favor.

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Agregando a eso, el artículo 45 de la ley señala específicamente, que con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora, es decir la Dirección de Administración de Salud, podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio, es decir, estas asignaciones de responsabilidad que los funcionarios estaban recibiendo por el ítem 27, podrían ser modificadas y que la sigan recibiendo por el ítem 45, en cumplimiento del objetivo establecido en el acuerdo anterior, para poder cumplir con el objetivo del punto tres.

ALCALDE: Bien.

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Un detalle: Esa asignación no tiene que ser porcentual, sino que tiene que ser establecida en montos fijos. Por lo tanto, las mismas asignaciones tienen que ser expresadas en pesos, o sea, no en un porcentaje como lo estaba haciendo el acuerdo anterior.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O sea, el 15% transformarlo a fijo.

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Claro, exacto.

ALCALDE: ¿Al día de hoy?

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: La misma asignación, pero en monto fijo. Claro, para no poder afectar a los funcionarios y que ellos puedan recibir su...

ALCALDE: Sí, Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Yo entiendo que esto tiene que ver con un detrimento para el patrimonio del funcionario que está recibiendo y es un derecho adquirido, lo entiendo hasta, por lo menos, durante el año, por eso se tiene que ver a partir del artículo 45.

Ahora igual entiendo, también, el tema del monto, porque, en este minuto, como era un 15% del sueldo, dependía del grado y dependía de varios factores, de la jornada, ¿cuánto cada funcionario de estas siete jefaturas estaba recibiendo? Y por tanto ahora hay que especificar en dinero, cuánto es lo que ellos recibían y eso es lo que tenemos que aprobarle a partir del artículo 45, o sea, entonces, acá la información de la parte...

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: La Jefa de Finanzas puede explicarle, más o menos, cual es la diferencia porcentual entre el porcentaje y el monto en pesos.

ALCALDE: Sí, tiene la palabra.

SRTA. SANHUEZA – JEFA DE FINANZAS DE LA D.A.S.: El monto total es de \$1.848.324.-, que es el monto mensual que corresponde al pago de las asignaciones de responsabilidad.

ALCALDE: La pregunta que yo me hago es, ¿a partir del fallo o a partir del cambio? Es decir, ahí hay dos fechas y por lo tanto el 15% es distinto.

SRTA. SANHUEZA – JEFA DE FINANZAS DE LA D.A.S.: A contar del mes de Junio y sería mantener el mismo valor que está expresado en porcentaje, ahora en valor pesos.

ALCALDE: ¿A contar de ahora?

SRTA. SANHUEZA – JEFA DE FINANZAS DE LA D.A.S.: Sí, a contar de ahora.

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Claro.

ALCALDE: Ya.
¿Eso corresponde?

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Exacto.

ALCALDE: Ya.

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: Sí, eso es.
No es modificar lo que ellos reciban, sino que sería transformarlo para poder incluirlo. No habría ninguna variación, esto para el año 2015, para el año 2016, eso va depender del Organigrama, que también tiene que ser aprobado por el Concejo.

ALCALDE: Bien.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo estando de acuerdo y entendiendo la urgencia, a mí me gustaría que estos temas igual pasaran por Comisión, porque, en el fondo, para poder conversar los detalles y las preguntas que tenemos todos los Concejales, porque en el fondo aquí lo que habría que agregar es el acuerdo, lo que vamos a votar, porque además de lo que usted dice, que no se va a pagar en porcentaje, sino que también se va a pagar en pesos.

ALCALDE: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Entonces para una mayor discusión, yo solicito que, como además soy miembro de la Comisión de Salud, estos temas podamos, en lo sucesivo, verlos en la Comisión de Salud y después traerlos al Concejo.

ALCALDE: Sí.

A mí me parece que si ustedes así lo estiman conveniente, este mismo tema lo podamos pasar a la Comisión antes de aprobarlo, pero por lo que ha explicado el Abogado y además nuestra Jefa de Finanzas, está absolutamente claro. Y esto es, obviamente, una situación que no tenemos otro camino, es lo que hay que hacer y es ponerse al día. Pero a mí me parece bien la observación.

Votación.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Pasamos a votación?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: O sea, yo creo que ya no, o sea, votemos no más.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, porque está explicado.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Era que estos mismos temas, de este calibre, posteriormente, pasaran.

ALCALDE: Sí, claro.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: O por último Alcalde, perdón, por último, si son así como urgentes, en el fondo no es que uno se ponga tampoco tan grave y leguleyo, pero en el fondo, por último, antes de llegar al Concejo, poder tener más información.

SR. PASTORINI – ABOGADO DE LA D.A.S.: La situación para el año 2016 ya está siendo estudiada y respecto de eso viene una modificación al Organigrama y las asignaciones van a variar, por lo tanto va a existir la posibilidad que puedan revisar estos antecedentes con anterioridad. Pero la situación particular de ese punto tercero, ya está en curso, entonces, por eso la diferencia. Pero lo demás va a ser puesto a disposición de ustedes para que lo puedan revisar para el año 2016.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: Eso sonó bien, ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Un detalle importante: Esto está dentro de los compromisos que la Directora hizo en el Concejo respecto al Organigrama que se está estudiando y la propuesta que habría para el Plan Comunal del próximo año.

ALCALDE: Sí, 2016.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces, es respecto de eso.

ALCALDE: Bien.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Me abstengo.

El Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por seis votos a favor y una abstención.

¡Muchas gracias!

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para otorgar a todos los funcionarios dependientes de la DAS, regidos por la Ley 19.378 que hubieren prestado servicios al 31.12.2014 y mantengan, actualmente, su vinculación contractual con el Servicio, una Asignación Especial por el monto de \$130.000, por única vez, pagadera en el mes de Julio 2015. (Según ORD. N° 558/2015 Directora (E) de la D.A.S.).

ALCALDE: Yo le podría pedir a don Héctor Chávez o don Pablo Belloy, que pase adelante.

Bueno, están con nosotros los Dirigentes de la AFUSAM de nuestra Comuna, a quienes saludamos gustosamente y agradecemos su presencia.

La verdad es que, tradicionalmente, se ha estado cancelando un bono a solicitud de los Dirigentes, en representación de los intereses de los funcionarios, porque en virtud de los gastos que significa el día de hoy, pero también la desactualización de un sueldo, en el sentido que hay un sueldo inicial cada año, que se mantiene por doce meses hasta que se incrementa el IPC, pero se otorga ahí un castigo a los trabajadores de Chile y entre ellos a los Funcionarios de la Salud, porque su poder adquisitivo disminuye y eso significa que el sueldo disminuye.

En función de aquello, pero en función también del reconocimiento que la municipalidad debe hacer a sus trabajadores, nosotros pensamos que es negociable, todos los años, la posibilidad de otorgarse un pago excepcional, por única vez, calificado como bono, que dé cuenta de este reconocimiento y de esta actualización del poder adquisitivo que significa hoy día los sueldos en Chile.

Por tanto, esto ha sido conversado con los Dirigentes, que son los representantes de los trabajadores nuestros, y hoy día queremos someter a este Concejo su aprobación.

Yo no sé si don Pablo, usted quisiera decir algo más.

SR. BELLOY – PROFESIONAL DE LA D.A.S.: Buenos días a todos, en primer lugar. Sí, decir que, como dice el documento, el bono se cancelará a los funcionarios que ya hayan estado trabajando con fecha 31 de Diciembre de 2014, que los funcionarios involucrados son 378 y que el monto supera los cuarenta millones y que, en estos momentos, la DAS cuenta con los recursos para proceder a cancelar ese bono de inmediato.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, perdón, ¿378 o 364?

SR. BELLOY – PROFESIONAL DE LA D.A.S.: No sé cuánto es, no tengo el papel.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: 378 dijo usted.

ALCALDE: Perdón, pero...

SR. BELLOY – PROFESIONAL DE LA D.A.S.: ¿Cuánto dice el documento?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, 364.

SR. BELLOY – PROFESIONAL DE LA D.A.S.: 364, perdón, me equivoqué.

ALCALDE: Esto, en realidad, debiera quedar registrado en la tabla y pido su modificación y su aclaración como Asignación Especial, ¿ya?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo creo que fue poco Alcalde.

ALCALDE: Ciento treinta mil.
Sí, Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Solamente quisiera mencionar, que tal vez en la redacción del documento, no me parece muy, no sé, agradable el tema de que aparece que “Dicha asignación se pactó en el marco de un acuerdo entre el Alcalde y el Gremio...”. El tema de pactar una asignación o cómo sea entre el Alcalde y el Gremio no se lee muy bonito, yo creo que eso podría obviarse en la redacción, porque sabemos que es de esa forma que se hace, pero entonces llega, a mí me hace el ruido de para qué pasa por Concejo, si ya está pactado y está absolutamente oleado y sacramentado, esa es la sensación que me queda. Entonces, solo me gustaría que en las próximas oportunidades se obviara, tal vez quisiera, como usted bien leyó, hasta ahí no más, porque efectivamente estas dos líneas al final no era necesario.
Eso.

ALCALDE: Es obvio dice usted.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Ya, es una verdad conocida por todos.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Perdón Alcalde, una pregunta, ¿esto es con plata municipal, no con plata del ministerio?, ¿cierto?

ALCALDE: Plata nuestra.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Es con plata nuestra, con lo del per cápita, ¿sí? Sí.

ALCALDE: Es transferencia del municipio.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ah, del Fondo Municipal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Aquí estoy viendo el listado de las personas y aquí salen algunos con \$38.000 y \$65.000.

SR. BELLOY – PROFESIONAL DE LA D.A.S.: Sí, es proporcional a la jornada de trabajo, porque se supone que los ciento treinta mil son para los que tienen jornada de 44 horas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: 44 horas.

SR. BELLOY – PROFESIONAL DE LA D.A.S.: Sí, y vienen con la mitad o un cuarto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, si sé.

ALCALDE: Esta asignación especial tiene varias consideraciones, que han ido mejorando, primero, el total, respecto del año pasado fueron \$100.000, ahora incrementa en \$30.000, eso es un dato importante, para todos los trabajadores.

Y lo otro es que, en realidad, considera a un mayor volumen de trabajadores respecto de hace dos años atrás. Por lo tanto, también es una asignación especial, como lo diría muy bien nuestra Presidenta Michelle Bachelet, más inclusiva.

Así que en eso yo creo, firmemente, que nosotros estamos haciendo justicia, en algo que entiendo que debiera darse por otras vías.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: La última pregunta.

ALCALDE: Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: O sea, yo igual bromeo y digo, uno siempre quisiera que fuera más, pero en el fondo los recursos, en toda administración municipal o pública, son bastantes escasos. Pero como dice usted, efectivamente ya se había establecido un monto, en

salud igual un poco más, porcentualmente, de cien a ciento treinta mil, yo no soy muy matemático, pero casi el 20% a 25% más en relación al año anterior y eso es bastante en términos porcentuales, no en términos reales; eso igual es celebrable.

Ahora, solo para tema interno Alcalde, esto va requerir posteriormente una modificación presupuestaria, como me aclararon que son fondos municipales.

ALCALDE: Modus operandi.

SR. BELLOY – PROFESIONAL DE LA D.A.S.: En estos momentos, como le expliqué, los recursos los tiene disponibles la DAS, pero después se tiene que hacer el ajuste presupuestario, que ya está comprometido con la Directora de Secplan.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿La Modificación Presupuestaria?

SR. BELLOY – PROFESIONAL DE LA D.A.S.: Sí.

ALCALDE: Bien.

Don Aldo Aravena: Gustosamente apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Me abstengo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por seis votos a favor y una abstención.

Yo entiendo perfectamente los aplausos.

6) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 10.06.2015, con respecto al estudio y análisis de la solicitud de permiso precario para la instalación de garita de vigilancia en la intersección de las calles Rafael Miranda y Corina Vargas de Medina del Sector Pedro de Valdivia Alto, de la comuna de Chiguayante.

ALCALDE: Presidente.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Señor Mario Osbén Méndez, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE TRÁNSITO Y URBANISMO 10 DE JUNIO DE 2015 SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **18:35** horas, con la participación de los Concejales; Sr. Mario Osbén M.; Sr. José Edo. Vilches V. Asimismo participa el funcionario Sr. Gonzalo Díaz R., Abogado de la Dirección Jurídica; Sr Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- 1. Estudio y análisis a la solicitud de otorgamiento de Permiso Precario de Instalación de Garita de Vigilancia en la intersección de las calles Rafael Miranda y Corina Vargas de Medina del Sector de Pedro de Valdivia Alto, de la comuna de Chiguayante.**

El Sr. Mario Osbén M., Concejal, Presidente de esta Comisión otorga la palabra al Sr. Gonzalo Díaz R., Abogado de la Dirección Jurídica, quien da lectura al **Informe N° 32-2015** de fecha **05.05.2015** de esta Dirección.

↓ Los Concejales asistentes a esta Comisión, después de estudiar y analizar el Informe presentado por la Dirección Jurídica, que contiene el pronunciamiento de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y de la Dirección de Obras Municipales, sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar el **Permiso Precario de Instalación de la Garita de Vigilancia** en la intersección de las calles Rafael Miranda y Corina Vargas de Medina, del Sector Pedro de Valdivia Alto, de la Comuna de Chiguayante.

Se da término a la reunión siendo las **18:47** horas.


ANDRÉS TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIO OSBÉN MÉNDEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN DE TRÁNSITO Y
URBANISMO

Ese es el informe Presidente.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Presidente!
Se ofrece la palabra.
Es un permiso precario.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Correcto.

ALCALDE: Eso define, también, el tipo de servicios que allí está instalado.
Bien.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala, seis votos en total.

7) Punto de la Tabla

Informe de Pasivos Acumulados de la Municipalidad de Chiguayante del Cuarto Trimestre 2014. (Según ORD. N° 235 del Director (S) de Administración y Finanzas).

ALCALDE: Don Héctor Chávez, tiene la palabra.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Buenos días.
Procedo a leer el Informe Trimestral de Pasivos Acumulados, correspondiente al sector Municipal, del 4° Trimestre del año 2014.

INFORME TRIMESTRAL DE PASIVO ACUMULADOS (MUNICIPAL)
4° Trimestre 2014

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	AUMENTO
21				GASTOS EN PERSONAL	1.817.950
	01			PERSONAL PLANTA	16.419
	02			PERSONAL A CONTRATA	16.419
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.785.112
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	9.168.606
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	809.993
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	2.857.449
22	05			SERVICIOS BASICOS	45.443
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	259.420
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.323.400
22	09			ARRIENDOS	2.451.621
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.421.280
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.504.414
24	01			AL SECTOR PRIVADO	2.504.414
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	37.960
34				SERVICIO DE LA DEUDA	7.031.175
34	07			DEUDA FLOTANTE	7.031.175
				TOTAL	20.560.105

INFORME TRIMESTRAL DE PASIVO ACUMULADOS (EDUCACION)
4° Trimestre 2014

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO
21				GASTOS EN PERSONAL	300.000
	03			OTRAS REMUNERACIONES	300.000
		001		Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales	300.000
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	32.718.263
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.112.883
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.179.254
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	255.958
22	08			SERVICIOS GENERALES	26.583.874
22	09			ARRIENDOS	417.894
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	68.400
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.080
24	01			AL SECTOR PRIVADO	28.080
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	406.021
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	406.021
				TOTAL	33.452.364

**INFORME TRIMESTRAL DE PASIVO ACUMULADOS (SALUD)
4° Trimestre 2014**

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO
				TOTAL	0

SIN PASIVOS AL 31 DICIEMBRE 2014



**INFORME TRIMESTRAL DE PASIVO ACUMULADOS (CEMENTERIO)
4° Trimestre 2014**

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO
22	05			SERVICIOS BASICOS	416.660
22	05	002		Agua	416.660
				TOTAL	416.660

Eso sería todo señor Alcalde.

ALCALDE: Ya.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Señor Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Quisiera contar con el tema en Educación, porque en Educación, en Gastos en Personal aparece \$300.000.- y luego está desglosado \$300.000 y \$300.000.-, ¿no debería ser \$600.000 o es \$300.000 en algunos? Porque es la misma cuenta.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Sí, sí, pero está en el subtítulo, ítem y en asignación.

Lo que pasa es que parte del más específico al más general. El más específico es Honorarios Suma Alzada y que son \$300.000, que después se refleja en la cuenta Otras Remuneraciones y que a su vez se refleja en el ítem que es Gastos en Personal.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Ah, ¿por eso que se repite?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Sí, por eso.

ALCALDE: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, solo una observación de forma más que nada, para que no se preste a interpretaciones o confusiones, que básicamente es un error de tipeo, donde, en el pasivo acumulado municipal, el subtítulo 24 Transferencias Corrientes, queda claro que 24.01 Al Sector Privado, por dos millones quinientos cuatro mil y fracción, y posterior a ello viene 29.06 Equipos Informáticos, que me parece que es el subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, ahí se comieron una fila.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Parece que estuviese sumado los treinta y siete mil y tantos a los dos millones quinientos y tantos.

No, no, treinta y siete mil.
Entonces habría que hacer la separación Director.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Ya, perfecto, sí me queda claro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Porque faltó la fila del subtítulo, es un tema de forma digo.

ALCALDE: Equipos Informáticos.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Sí, sí, de todas formas no nos cuadraría la sumatoria.

Ya, perfecto, lo vamos a corregir entonces.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Porque son dos subtítulos distintos.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Sí, perfecto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es solamente esa observación.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: \$37.960.-, sí, va a haber que separarlos.

Sí, perfecto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Lo hacemos así, se agradece la sugerencia Concejal.

ALCALDE: Se acogen los tropiezos y las transferencias corrientes.
¡Muchas gracias!

8) Punto de la Tabla

Informe del Primer Trimestre de Ejecución Presupuestaria 2015. (Director de Control).

ALCALDE: Director de Control, don Miguel Guerrero, que, por favor, pase, adelante, tiene la palabra Director.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Estimados Concejales, muy buenas tardes ya, Alcalde.

Corresponde presentar el Primer Informe Trimestral del año 2015, son los primeros tres meses, por lo tanto el movimiento no es muy amplio, por lo tanto no hay mucho que exponer. Señor Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, procede a dar lectura al Informe, el cual es entregado a los Sres. Concejales y se adjunta a la presente acta.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Consulta: ¿O por qué hay una mayor fiscalización?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: El monto global que se tiene por deudas de patentes no es muy significativa.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Por qué pregunto? Porque se podría cruzar la información con el Juzgado, para ver cuánto es lo que pagan en multas gente que, a lo mejor, ni siquiera ha sacado patente para regularizar sus negocios.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí.

De todas maneras, en cuanto a la fiscalización, debería haber una fiscalización completa de lo

que es patentes, sobre todo con la información que entrega el Servicio de Impuestos Internos. El Servicio de Impuestos Internos entrega, en el mes de Mayo, un informe general de todas las empresas que están en la Comuna de Chiguayante. De eso hay que hacer una comparación con lo que tenemos, realmente, en nuestros archivos y de eso sacar la diferencia respectiva para que haya fiscalizaciones, sobre todo a los negocios que no están pagando patentes actualmente en la Municipalidad de Chiguayante. Es un trabajo que debe realizar Rentas y Patentes. Ahora como las patentes están enroladas, no tiene el rol completo de todas las patentes, por lo tanto dadas esas circunstancias, deben hacer una fiscalización los Inspectores, para ver si ese negocio está funcionando directamente en la municipalidad. Puesto que muchos negocios no han cerrado iniciaciones de actividades y dadas esas circunstancias no están operando en la municipalidad. Por lo tanto, independiente que tenga iniciación de actividades y si no están operando en la municipalidad, o sea, si no tienen una ubicación, un lugar o un espacio físico donde vendan a la comunidad, porque esa es la manera de cobrar, teniendo un espacio físico para poder cobrarle a la comunidad. Y si tienen un espacio físico, tienen la obligación de cobrar la patente respectiva. Por lo tanto, todo eso pasa por fiscalizaciones que tienen que programarse durante el año respectivo, para tratar de recaudar los mayores ingresos.

Don Miguel Guerreo M., Director de Control, prosigue con la lectura del Informe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Una consulta: Mire, aquí dice Presupuesto 2014, suben a los dos mil y en los ingresos del 2015 está como en el mil quinientos, cómo, si está diciendo que hubo una mayor alza.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: No, lo que pasa que aquí dice que es el presupuesto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ah, ya, es el presupuesto.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: O sea, se presupuestaron un mil novecientos millones para el año 2015.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Un mil novecientos millones para el año 2015 y ya llevamos un mil cuatrocientos y tres millones.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O sea, vamos a pasar.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Yo creo que vamos a pasar.

ALCALDE: Es el resultado de la buena gestión.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: De la buena gestión de la...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, sí está bien.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Don Miguel Guerreo M., Director de Control, prosigue con la lectura del Informe.

ALCALDE: ¡Gracias don Miguel Guerrero!
Bien, este es el Informe Trimestral del Primer Trimestre de este año 2015.
Se ofrece la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, solicito la palabra.

ALCALDE: Sí, don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Bueno, cuando interrumpí la lectura del Director de

Control, interrumpí solicitando la palabra como usted dijo, y lo comentábamos con el Concejal Osbén, nos sorprende y alguna explicación tendrá que haber, el aumento del consumo de aguas en dependencias municipales comparativo versus lo presupuestado al año 2015. Por citar, el gasto en el 2013 a Marzo era de tres millones doscientos mil pesos, para redondear la cifra; a Marzo del 2014, siete millones setecientos mil pesos; y el gasto 2015, a Marzo, doce millones quinientos mil pesos, o sea, tenemos un aumento del 40%, aproximadamente, año a año.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí.

Este gasto lo vi, lo que pasa es que aquí tuvimos que pagar los gastos de las casas que todavía nos quedan, efectivamente, del terremoto. Por lo tanto ahí se acumuló una deuda bastante alta, que era alrededor de ocho millones de pesos o, sino, le cortaban el agua respectivamente a esta gente. Por lo tanto se solicitaron las platas al ministerio, está en este trámite, un ordinario respectivo se envió al ministerio, donde se están solicitando las platas. Y el ministerio está entregando las platas respectivas, pero se lleva en una cuenta de otro ingreso, por lo tanto bajo este ítem se gasta, por eso el alza respectiva.

ALCALDE: Bien, muchas gracias don Miguel.

9) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto PMU 2015 “Mejoramiento Pasaje Las Lilas, sector Santa Justina”. (Según ORD. 708 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: Don Víctor Hugo Montalba.
Tiene la palabra, don Víctor Hugo.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Buenos días Concejo Municipal, señor Secretario Municipal, buenos días.
Doy lectura, entonces, al punto de la tabla:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado PMU (Programa de Mejoramiento Urbano) 2015, para cumplir con los requerimientos de la Subdere, y que se indica en la siguiente tabla:

Nº	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Mejoramiento Pasaje Las Lilas, sector Santa Justina	Pavimentación	\$48.388.320.-	\$350.000.- (Reparación bacheo y fisuras en pavimentos)	1.- Pavimentación del Pasaje Las Lilas 2.- Construcción de muro de hormigón armado de 16 ml de longitud, colindante por costado poniente del pasaje permitirá la contención del terreno en una altura de 2 ml	Pasaje Las Lilas Chiguayante, intersección calle Santa Justina

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR EL PROYECTO \$350.000.-

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**



ALCALDE: Muchísimas gracias.

Pasaje que tiene desde hace mucho tiempo una larga historia de inundaciones y de socavamientos y por lo tanto los vecinos, hace un año atrás, nos llamaron y asistimos a algunas reuniones y se presentó el proyecto.

Así que lo que queremos es que, en realidad, ustedes aprueben lo que obliga al municipio en un monto específico, en virtud de la reparación bacheo y fisuras en el pavimento.

Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: No, yo la verdad es que como hay dos Pasajes de Las Lilas, en la mañana fui a verlo, efectivamente, para saber dónde era. Y ustedes hablan de dos metros lineales de altura y por cuántos metros de largo es este muro.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Dos metros lineales.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Dos metros.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Sí, eso es el largo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Son dos metros?

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Sí, dos metros.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Son dos metros de altura.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Sí, por dos metros de altura. Sí, son las especificaciones, un muro de contención que definió el Ingeniero Civil suficiente.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Esto está al final, al lado derecho hacia el cerro.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Porque el Pasaje Las Lilas si se mete hacia su izquierda, estuve conversando con la gente en la mañana.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Hacia la izquierda, correcto.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Porque tenía la duda, no sabía dónde era, pero el muro me tiene..., o sea, al final donde hicieron la reunión.

ALCALDE: Exactamente.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Pero le permitirá la contención del terreno en una altura de dos metros lineales.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Pero yo no sé cuánto tiene de largo este muro.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: 16 metros lineales el muro de hormigón.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Cuánto de largo por cuánto de altura?

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Dos metros de alto y 16 metros lineales.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Porque si tú ves, que dice dos metros lineales de altura.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Es cierto. 16 metros lineales dice el informe y acá es dos metros de altura no más.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ya.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Me parece muy bien, en realidad, la gente de ese lugar, la que está al final, por la misma calle que va, allá arriba se hizo un derrumbe, se vino parte del cerro, eso es la calle...

ALCALDE: 18 de Septiembre.

SR. VILCHES – CONCEJAL: No, no, la principal, ¿cómo se llama?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: San Martín.

SR. VILCHES – CONCEJAL: San Martín, pero más hacia arriba, donde está Las Lilas.

ALCALDE: Ya.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Hacia el cerro.

ALCALDE: ¡Ah, sí!

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ahí se cayó un derrumbe y veo que están sacando tierra, creo que sería muy conveniente que la Dirección de Obras interviniera, porque le están haciendo una intervención al cerro y sin ninguna..., seguramente se les cayó la tierra que están sacando ahí, pero que no vaya a continuar ese derrumbe.

ALCALDE: Ya, ok.
Sí lo vi.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Eso.

ALCALDE: Entonces, sería necesario enviar a algunos de nuestros Inspectores para hacer patente esta cosa.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Santa Justina, o sea, al final de Santa Justina.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Eso le decía yo.

ALCALDE: Bien.

Como es un acuerdo, se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número nueve de la tabla.

10) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 18/2015 “Adquisición de Contenedores para Bodegas Municipales”, ID: 2772-20-LE15. (Según ORD. 708 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: Tiene la palabra, don Víctor Hugo.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Doy lectura del Informe al Concejo, para proponer la adjudicación de esta licitación:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-20-LP15
N° Municipal	: 18/2015
NOMBRE DE LA LICITACION	: “ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA BODEGAS MUNICIPALES”
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$24.000.000.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Presupuesto Municipal

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Este proyecto corresponde a la adquisición 06 Contenedores Marítimos 40 pies (largo 12 metros x 2.4 metros ancho y 2.4 metros altura) para Bodegas Municipales, para destino de Archivos de documentos. Pintura de terminación de interior de color Blanco y pintura exterior esmalte sintético color Gris.

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibieron seis ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- | | |
|---|-------------------|
| 1.- David González Saldías Córdova | Rut: 12.917.602-4 |
| 2.- Container Sudamérica S.A, | Rut: 76.410.173-1 |
| 3.- Comercial Rosa Maria Gallegos Ramirez EIRL | Rut 76.467.023-K |
| 4.- Soluciones Modulares y Estructurales Ltda. | Rut: 77.003.950-9 |
| 5.- Fabricaciones Metálicas Containerland Ltda. (Alternativa 1) | Rut: 96.552.310-3 |
| 6.- Fabricaciones Metálicas Containerland Ltda (Alternativa 2). | Rut: 96.552.310-3 |

Las seis ofertas fueron analizadas en el acto de apertura resultando dos oferentes fuera de bases por lo siguiente:

- La empresa Comercial Rosa Maria Gallegos Ramirez EIRL: Quedó fuera de bases por no presentar vale vista y/o depósito a la vista para Seriedad de la Oferta, según se solicitaba en el punto 9 /9.1 de las Bases Administrativas Especiales de la presente licitación.
- La Empresa Fabricaciones Metálicas Containerland Ltda. (Alternativa 1): Quedó fuera de bases por no presentar vale vista y/o depósito a la vista para Seriedad de la Oferta, según se solicitaba en el punto 9 /9.1 de las Bases Administrativas Especiales de la presente licitación



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

Por tanto, para **evaluación** se consideraron las siguientes empresas:

- | | |
|---|-------------------|
| 1.- David González Saldías Córdova | Rut: 12.917.602-4 |
| 2.- Container Sudamérica S.A, | Rut: 76.410.173-1 |
| 4.- Soluciones Modulares y Estructurales Ltda. | Rut: 77.003.950-9 |
| 5.- Fabricaciones Metálicas Containerland Ltda (Alternativa 2). | Rut: 96.552.310-3 |

PROCESO DE EVALUACION

Se detallan ofertas habilitadas para evaluación:

	Oferente	Monto (50%)	Plazo (20%)	Calidad Técnica (30%)	TOTAL	RANKING
1.	David González Saldías Córdova	\$23.562.000 4 x 0,50 = 2	25 d/c 4 x 0,20 = 0,8	100% 4 x 0,30 = 1,2	4,0	1
2.	Container Sudamérica S.A	\$23.900.000 3 x 0,50 = 1,5	45 d/c 2 x 0,20 = 0,4	60% 2 x 0,30 = 0,6	2,5	2
3.	Soluciones Modulares y Estructurales Ltda	\$23.997.147 1 x 0,50 = 0,5	25 d/c 4 x 0,20 = 0,8	100% 4 x 0,30 = 1,2	2,5	2
4.	Fabricaciones Metálicas Containerland Ltda (Alternativa 2).	\$23.919.000 2 x 0,50 = 1	30 d/c 3 x 0,20 = 0,6	60% 2 x 0,30 = 0,6	2,2	3

CONCLUSION

La revisión de las ofertas habilitadas para evaluación; arrojó que el oferente con mayor puntaje fue don **David González Saldías Córdova Rut: 12.917.602-4**, el que cumplió con todo lo solicitado en las Bases de la Licitación, por lo que la Comisión sugiere adjudicar a ésta empresa la propuesta, por un monto de \$23.562.000.- (veintitrés millones quinientos sesenta y dos mil pesos) y un plazo de 25 días corridos para la entrega de los 06 Contenedores, por ser una oferta conveniente para el Municipio.

SECPLAN

ALCALDE: ¡Muchas gracias don Víctor Hugo!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto diez de la tabla.

11) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 11/2015 "Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa La Unión", ID: 2772-18-LP15. (Según ORD. 708 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: Tiene la palabra, don Víctor Hugo.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Informe al Concejo:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-18-LP15
N° Municipal	: 11/2015
NOMBRE DE LA LICITACION	: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA LA UNIÓN"
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$59.008.000.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Gobierno Regional (FRIL)

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Este proyecto corresponde a los trabajos de "Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa La Unión" y contempla la intervención de una sede social de 161,16 m², de los cuales 90,75 m² corresponden al mejoramiento de la edificación de albañilería y 70,37 m² corresponden a una ampliación, ya que, considera la reposición completa de un área estructurada en madera que se proyectará en albañilería confinada. El proyecto considera tabiques interiores y estructura de techumbre en madera. Su programa está conformado por una sala multiuso, una cocina, una oficina de administración, dos baños (uno de estos estará habilitado para personas con discapacidad), hall de acceso y un Salón principal, todo estos espacios distribuidos en un nivel.

VISITA A TERRENO

Se presentaron 2 empresas que corresponden a:

- | | |
|--|-------------------|
| 1.- Santa Florencia Obras Civiles Limitada | Rut: 76.181.184-3 |
| 2.- Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones E.I.R.L., | Rut: 76.303.156-K |

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibieron dos ofertas correspondientes a las mismas empresas que se presentaron a la visita a terreno, es decir:

- | | |
|--|-------------------|
| 1.- Santa Florencia Obras Civiles Limitada | Rut: 76.181.184-3 |
| 2.- Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones E.I.R.L., | Rut: 76.303.156-K |

PROCESO DE EVALUACION

	Oferente	Monto (30%)	Plazo (30%)	Experiencia (20%)	Calificaciones (20%)	TOTAL	RANKING
1.	Santa Florencia Obras Civiles Limitada	\$58.847.935.- 1 x 0,3 = 0,30	98 d/c 1 x 0,3 = 0,30	\$355.678.129 2 x 0,20 = 0,40	4,18 1 x 0,2 = 0,20	1,20	2
2.	Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones e Ing. E.I.R.L.	\$55.991.264.- 2 x 0,3=0,60	59 d/c 2 x 0,3= 0,60	\$42.764.045 1 x 0,20= 0,20	6,47 2 x 0,20= 0,40	1,80	1

CONCLUSION

La revisión de las ofertas habilitadas para evaluación; arrojó que el oferente con mayor puntaje fue "Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones e Ingeniería E.I.R.L", el que cumplió con todo lo solicitado en las Bases de la Licitación, por lo que la Comisión sugiere adjudicar a este oferente la propuesta, por un monto de \$55.991.264.- (cincuenta y cinco millones novecientos noventa y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos) y un plazo de 59 días corridos, por ser una oferta conveniente para el Municipio.

SECPLAN

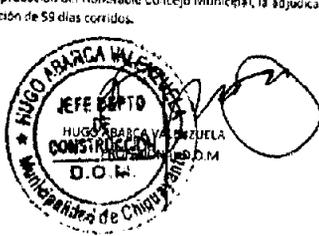
ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS

CHIGUAYANTE, 12.06.2015

En virtud de lo señalado en las Bases de la Licitación Pública aprobadas por Decreto N°1060 de fecha 24 de abril de 2015, se procede a evaluar las ofertas de la Licitación Pública N° 11/2015, que han resultado admisibles según Acta de la Comisión de Apertura de fecha 30 de marzo de 2015, obteniéndose la siguiente situación final:

Oferente	Monto oferta S	Ponderación (30%)	Plazo d/c	Ponderación (30%)	Experiencia (Cantidad Certificada)	Ponderación (20%)	Calificaciones (presentación)	Ponderación (20%)	Puntaje Total	Ranking
Santa Florencia Obras Civiles Limitada Rut 76.181.184-3	58.847.935	0,30	98	0,30	355.678.129	0,40	4,18	0,2	1,20	2
Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones e Ingeniería E.I.R.L. Rut: 76.303.156-K	55.991.264	0,60	59	0,60	42.764.045	0,20	6,47	0,4	1,80	1

En conclusión, la Comisión de Evaluación nombrada por Decreto N°1060 de fecha 24.04.2015, sugiere al señor Alcalde, para ser presentada a aprobación del Honorable Concejo Municipal, la adjudicación a Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones e Ingeniería E.I.R.L. en un monto de \$55.991.264.- (Impuestos incluidos) y un plazo de ejecución de 59 días corridos.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
REVISIÓN ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS LICITACION PÚBLICA
Llamado Licitación Pública N° 11/2015 "Mejoramiento y Ampliación Sede Villa Social La Unión" ID: 2772-18-LP15
MUNICIPIO HABIDO DISPONIBLE: \$66.000,00 (Impuestos incluidos) CHIGUAYANTE, 12.06.2015

PARAMETRO	Santa Florencia Obras Civiles Limitada Rut: 76.181.184-3	Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones e Ingeniería E.I.R.L. Rut: 76.303.156-K
1. Exigencia de "Habilitación de Muebles" Exigido por el Oferente	SI	SI
2. Exigencia de "Habilitación de Muebles" Exigido por el Oferente	SI	SI
3. Exigencia de "Habilitación de Muebles" Exigido por el Oferente	SI	SI
4. Exigencia de "Habilitación de Muebles" Exigido por el Oferente	SI	SI
5. Exigencia de "Habilitación de Muebles" Exigido por el Oferente	SI	SI
6. Exigencia de "Habilitación de Muebles" Exigido por el Oferente	SI	SI
7. Constancia de la empresa demostrando más de una obra y edificación, ejecutadas por el oferente, las que deberán ser reconocidas mediante Constancias, Certificaciones u Opciones de Compra de los organismos públicos o privados que ejecutaron las obras. Todas las constancias que acredite para los efectos de esta licitación, deben indicar el monto de los contratos y la suma de ellos debe coincidir con lo indicado en el Formulario C.	SI	SI
8. Constancia de calificación técnica demostrando la experiencia de las obras ejecutadas, emitida por los organismos públicos que ejecutaron las obras. De ser posible, dicha calificación se prueba realizar las siguientes acciones:	SI	SI
a) Si se presentara en una instancia judicial que no tiene dicho reconocimiento de calificación, el oferente presentará debida constancia (SI) Constancia por escrito, en forma pública, que acredite que no existen quejas o acciones de calificación de las obras ejecutadas.	SI	SI
b) De no haber presentado constancia en el momento de esta licitación, el oferente presentará una Constancia para ser emitida que lo acredite. Dicha constancia que se produce en este momento de la licitación, será considerada una vez emitida a si no presenta calificación constataria, que está en la oficina de licitación.	SI	SI
9. Constancia de vigencia de la actividad, de la persona jurídica con una vigencia mínima de 90 días corridos a contar de la fecha de publicación de la presente licitación.	SI	SI
10. Papeles Comerciales Vigentes	SI	SI
11. Libro de Cuentas de las obras	SI	SI
12. Plazo de obra	SI	SI
Monto	\$ 58.847.935	\$ 55.991.264
Plazo (días corridos)	98	59
Experiencia	\$ 355.678.129	\$ 42.764.045
Ponderación Calificaciones	4,18	6,47
HABILITADO O INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



ALCALDE: ¡Muchas gracias don Víctor Hugo!
Se ofrece la palabra.
¿Tenemos los antecedentes de esta empresa don Víctor?

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Sí.
Acá, a mano, no Alcalde, porque no los traje, pero ya se adjudicó, antiguamente, una empresa, una obra.

ALCALDE: ¿Y qué dice ella, la obra?

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: No tuvimos ningún inconveniente, esa era una de las obras que tenían reparaciones una de las escuelas, en el Programa de Mantenimiento de Escuelas, fue recepcionada conforme.

ALCALDE: Don Ricardo Patricio Luengo.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Sí.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Don Mario.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Por qué la tabla del proceso de evaluaciones es tan distinta a la anterior?

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: ¿Es distinta, a cuál anterior?

SR. OSBEN – CONCEJAL: A la otra.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: ¿A la otra licitación que vimos?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Porque los criterios de adjudicación no pueden ser los mismos, dependiendo del tipo de obra que se manifiesta, la otra era una compra de contenedores, ¿ya?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Ya.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Esto, comparando las dos licitaciones que he leído, ¿esa es la pregunta?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Sí, la otra era la compra de contenedores, que tenía el criterio de adjudicación de monto, plazo y calidad técnica solamente.

Y esta, en particular, es una obra física y normalmente para las obras físicas manejamos estos otros criterios: el monto, el plazo, la experiencia y las calificaciones del contratista.

ALCALDE: Bien.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Sí, apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número once de la tabla.

12) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2015. (Según ORD. 708 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Entrega no más.

14) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 5/2015 de la D.A.S.

ALCALDE: He leído los dos puntos seguidos, porque a continuación definimos la reunión. Presidente de la Comisión de Hacienda, don Juan Eduardo Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Nosotros habíamos acordado Alcalde, los miércoles, pero no el día lunes, a las 18:30 horas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

ALCALDE: Bien, muchas gracias.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hoy día.

ALCALDE: Miércoles, ¿hoy día?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Pero a contar de la próxima semana, la semana siguiente a la entrega.

ALCALDE: Esto va a demorar mucho los temas, porque no vamos a poder presentar el punto en el siguiente Concejo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Tenemos Concejo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La próxima semana Alcalde, el 24.

ALCALDE: Es decir, hoy día no están convocados, nada lo limita para aquello.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: O sea, hoy día yo no puedo, si pueden ustedes.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo no puedo.

ALCALDE: En virtud de las necesidades.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero podría ser el martes de la próxima semana.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, el martes.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejal!

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Que no fuera el lunes, porque el lunes teníamos complicación.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, en un principio el martes.

ALCALDE: Ya, muchas gracias Concejal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo lo coloco como Informe de la Comisión.

ALCALDE: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: A las 18:30 horas.

ALCALDE: Incidentes, se ofrece la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Falta el punto número trece.

ALCALDE: Ah, ya.

13) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la procedencia para otorgar comodato a favor de la Junta Vecinal N° 7, Jackson Papen – San Marcos, comuna de Chiguayante. (Según Informe N° 37-2015 del Director Jurídico).

ALCALDE: Ya.

SR. OSBEN – CONCEJAL: El martes, nos juntamos a las seis.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Súper bien.

**14) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Incidentes.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo tengo dos incidentes Alcalde: Uno tiene que ver con reiterar una petición que siempre yo la he planteado acá y espero que usted la pueda acoger, que es barata y que en fondo implica estar acorde con los tiempos de la transparencia.

ALCALDE: Lo barato sale caro, dicen.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Lo que pasa Alcalde es que yo, en más de una oportunidad, he planteado la posibilidad de que los Concejos Municipales sean transmitidos vía online, con un sistema streaming, entonces, la verdad que no he tenido respuesta.

Yo creo que todos los que estamos acá estamos de acuerdo, porque efectivamente viene poca gente a los Concejos y una forma de que podamos llegar, en una forma más transparente comunicando lo que aquí ocurre y que además es público; entonces, yo le quiero pedir Alcalde que podamos concretarlo, porque hay otros municipios que yo he tenido la posibilidad de ver, la mayoría, Penco, Tomé, Concepción, entre otros, lo tienen y no es caro. O sea, en el fondo tenemos las personas, aquí hay un equipo de comunicaciones que es bastante...

ALCALDE: Creativo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Creativo y numeroso también, o sea, no creo que sea complicado.

Entonces, yo lo que le quería pedir Alcalde, que lo podamos concretar para un corto plazo, ¿le parece?

ALCALDE: Sí.

Bueno, yo estoy de acuerdo con ambos Concejales, en realidad, y quiero decir, que nosotros lo tenemos incorporado en la licitación que se está haciendo en materia de Servicios Audiovisual. Es una idea que viene dando vuelta hace rato y que en virtud también de los recursos, no habiendo las prioridades, entonces, hay tiempos y tiempos. Hoy es el tiempo con esto, me parece fantástico, va a exigir, obviamente, una compostura distinta.

Bien, sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo tenía otro punto Alcalde: Mire, yo he seguido de cerca, al igual que mis colegas, algunas preocupaciones que tienen que ver con alguna intervención que ha hecho el municipio y me parece bien que se haya hecho, el tema de la Cantera Lonco.

Lo que pasa es que yo estoy de acuerdo, efectivamente, con los vecinos. Efectivamente allí hubo una situación muy molesta para ellos. Estoy en contra de los empresarios que no pagan sus obligaciones digamos, pero me gustaría tener más antecedentes Alcalde del punto de vista jurídico, de cuáles fueron las razones para clausurar la Cantera, sobre todo, por lo que allí ha ocurrido y ha ocurrido hasta el día de hoy.

Hoy día, hace como 15 minutos atrás, el staff de Abogados de la Cantera interpuso un recurso de protección en contra de la Municipalidad de Chiguayante y ya lo hizo anteriormente en contra de la Municipalidad de Concepción, creo que el lunes o martes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: El lunes.

Entonces, nuestro deber también es poder tener la información, porque efectivamente yo estando del lado de David y no de Goliat, aquí hay una cantidad de recursos que maneja la empresa, que se rumorea que va en las pérdidas del orden de los treinta millones diarios de pesos, por el tema de tener clausurada la Cantera. Entonces lo que yo quiero tener la información, Alcalde, es del punto de vista jurídico, porque obviamente este recurso de protección va a significar una demanda, lo más probable, contra el municipio, porque yo, en el fondo, respaldo su decisión Alcalde, pero quiero tener los antecedentes jurídicos, que en el fondo potencien este trabajo, en conjunto, contra un empresario que, insisto, no ha cumplido de acuerdo a lo que, efectivamente, establece la ley.

Y lo otro, reconocer públicamente que, en el fondo, nosotros, y me hago yo responsable, no sé mis colegas, yo de ignorante, porque en el fondo hay un emprendimiento que estuvo toda la vida ahí y jamás nadie se le ocurrió hacer ni siquiera una pregunta.

Yo lo asimilaba cuando antes en el Valle La Piedra no había pavimento y no había locomoción, entonces teníamos que salir cuando yo era joven, niño, a tomar locomoción acá a Manuel Rodríguez, entonces, todos los días yo transitaba por Santa Elena, me encontraba con esa tremenda humareda de la MASISA y siempre nosotros vivimos con la relación de la MASISA instalada y los efectos nocivos que tenía eso para la salud de todos los Chiguayantinos y nadie nunca dijo nada. Obviamente son otros tiempos, hay mayor información y hay mayor control social de la ciudadanía; entonces, yo también quiero hacer una autocrítica, mía, y decir, que efectivamente yo también soy responsable, quizás, por no haber hecho nada allí o no haber preguntado. Pero hoy día como tenemos la información, Alcalde, me gustaría tener ese detalle del punto de vista jurídico.

ALCALDE: Estimado Concejal, yo le agradezco su solicitud, quiero decirle que lo vamos a llevar a cabo, vamos a tener una reunión con nuestros Abogados y el equipo Directivo de la Municipalidad, para que ustedes estén enterados de lo que ha significado esta situación, que se descubrió a partir de la propia inquietud de los vecinos, que, en verdad, todo el mundo actuaba con supuestos, ni siquiera estaba bajo sospecha. Y cuando yo le pedí al Director de Obras, que nos informara si había ingresado algún tipo de solicitud o de alguna investigación, primero, me confirmó que dos vecinos de Chiguayante, del sector Lonco, habrían solicitado un informe y una inspección a la Dirección de Obras y ésta cumplió, dentro de los plazos que establece la ley, para solicitar un informe a la Cantera, sobre su estado actual legal, cosa que nunca llegó. Y de manera simultánea nosotros comenzamos a hacer una serie de gestiones con los Seremis, con las Direcciones del Estado, a fin de la investigación que allí se tenía que levantar, me refiero al SERNAGEOMIN, a la Dirección Provincial de Salud, a Impuestos Internos, pero también al Ministerio de Minería, al Ministerio de Obras Públicas, a la D.O.H., y tuvimos una reunión, aquí, con todos los servicios, no estuvo presente la Municipalidad de Concepción, ni tampoco Impuestos Internos, pero sí todas las demás. Pero además el mismo Intendente instruyó que se realizase esta reunión, en función de poder obtener toda la información hasta el momento acumulada, para que nosotros pudiéramos decidir en conocimiento la situación de la Cantera. Bueno, en general, se hizo y se levantó, en ese momento, toda la información que había hasta ese momento. Y luego, también, se les dio la posibilidad a los vecinos del sector, que participaran de esa reunión, de opinar, así que fue una reunión bastante buena.

Establecimos algunos compromisos de poder definir qué íbamos a hacer de ahí en adelante. Así que se emplazó a la Cantera, que mostrara toda documentación que permitiera allí faenas, allí extracción y posteriormente su comercialización. Y se emplazó al cumplimiento por una semana, cuestión que no llevó a cabo. Una de las posibilidades administrativas que nosotros teníamos era la clausura de la Cantera. Y nosotros velando por el cumplimiento de la ley y por el bienestar de los vecinos hicimos operatoria esa decisión y se clausuró un día lunes. De ahí en adelante, siempre hemos estado abiertos para seguir en conversaciones con los vecinos, pero, por cierto, también con la empresa. Este concepto de escuchar a todos, nosotros queremos llevarlo siempre a cabo.

Así que esperando, pasó una semana, nos pidieron una reunión los representantes y los dueños de la empresa, cuestión que la tuvimos. Y ellos en esa reunión, en primer lugar, nos hicieron presente, de que ellos están sujetos a una Ley Minera del año treinta y tres, que estas son faenas y obras que se llevan a cabo el año cincuenta y ocho. Y los primeros permisos, que tienen que ver con traslado y administración de explosivos se realizaron el sesenta y cinco y que también cuentan con un permiso sanitario. Y que en el curso de la vida de esta Cantera, ellos han estado sujetos a dos denuncias y a una querrela. Y que ninguna ha concluido en algo fructífero, porque ellos se acogen a la Ley Minera del año treinta y tres, que obliga a la empresa, solo al pago del permiso y no obliga a ningún pago de patente, ni permiso de extracción de áridos.

Nosotros tenemos una Ordenanza que regula esto y que prohíbe extraer áridos del cerro. La verdad que esto ha ido creciendo, entiendo que el producto que ellos sacan, este chancado, es de una gran calidad, tanto así que tienen compromisos contractuales con varias empresas, entre otras, la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

Y a mí me preocupan dos cosas, entre otras, básicamente dos:

Una, es el crecimiento que ha tenido la faena de esta Cantera. Allí hay un símil de Chuquicamata, de tal suerte que la extracción de los áridos allí ha ido generando un crecimiento de esta Cantera, que uno se pregunta hasta cuándo y en virtud de qué, porque ellos van descubriendo tras veta; entonces, a mí me complica la vocación de nuestra ciudad, me complica el paisaje, me complica la convivencia entre un vecino que es la Cantera y el resto de los vecinos. Si uno pudiera decir “mira, aquí hay un pique y por lo tanto se extrae del pique o hay un pirquén y se extrae del pirquén, ni un problema, pero ahí hay una mina a tajo abierto”, y eso le da un golpe en el centro al sentido residencial, turístico y biorestaurador que tiene nuestra Comuna. Y eso es un tema, que yo también se lo he planteado a ellos. Aquí puede haber una convivencia, pero aquí se tienen que otorgar ciertos permisos y definir ciertos procedimientos.

Y por otra parte, a mí me preocupa, de igual forma, el hecho de que esto trae aparejado una cantidad de traslado de material, que uno no tiene ningún procedimiento, ni instrumento de regulación del tonelaje y el impacto que eso tiene sobre nuestras vías, sobre también, bueno, ese aspecto, uno de los temas que nos preocupaba y que nos señalaban los vecinos, era que, en realidad, los camiones a veces se manejan con una cierta velocidad. La respuesta que nos dio en ese entonces, en esa reunión de directorio, era que no había preocupación, porque ellos tienen regulado, tanto con GPS, como la información y el orden y las instrucciones que le dan a sus choferes.

Hay allí 60 trabajadores y a mí me preocupan esas familias. Yo he conversado con algunos amigos y me dicen “qué te preocupa hombre, si en total son 10 de Chiguayante”. No, aunque sean 10 de Chiguayante, me preocupa aunque fuera uno, pero son 60 familias, que reconocen varias cosas: Reconocen que el empresario, “miren, en realidad, como estas cosas están siempre sujetas a interpretaciones”. Yo puedo decirlo, porque nosotros hemos tomado una decisión dura, yo vuelvo a señalar respecto de mis deberes, a mí no me tiritan los pantalones, yo tengo la tranquilidad para tomar decisiones. Pero efectivamente, a mí me decían estos trabajadores, que él es un buen empresario, que es un buen jefe, que trabaja, hace y otorga los pagos como corresponde, de hecho tuvo que desvincular a algunos, pero hay otros que continúan vinculados a la empresa.

Entonces hay una serie de situaciones y hay una serie de considerandos que uno tiene que medir. No es llegar y decir “vamos a trabajar para la galería y entonces, no cierto, todas las medidas que vamos a tomar son populistas y si nos piden levantar rejas en una parte, hacemos porque los vecinos nos pidieron, entonces, no hay que perder los votos en esta cuestión y si nos están pidiendo que cerremos tal cosa, vamos a cerrar, no, ese no es el criterio”. Lo que uno está haciendo es efectivamente generar condiciones, para que le gente tenga mejores niveles

de convivencia y que todos estemos sujetos a una normativa. Aquí nadie se puede arrancar con los tarros, aquí nadie puede hacer lo que quiera, en esta Comuna, nadie puede hacer lo que quiera y eso nos involucra a todos.

Entonces, a mí también me preocupaba el hecho de que ellos tengan o no tengan que pagar. Y si tienen que pagar, ¿por qué no lo han hecho? Hay algunas teorías, algunos análisis de algunos abogados que dicen que nos deben mil quinientos millones de pesos y que es hora de que paguen y por Dios que se puede hacer hartito con mil quinientos millones de pesos.

Entonces estamos tras de una situación, que a mí me parece importante que ustedes la conozcan en detalle, estos son, para mí, el relato del curso de los hechos. Pero ustedes tienen que tener el sustento jurídico, para que de igual forma tengan ustedes una posición y nosotros, además, como Cuerpo Colegiado, cuerpo que da liderazgo político y social a nuestra Comuna, tengan, por cierto, una opinión de primer nivel, de primera fuente y para aquello, entonces, pedirle a nuestro Asesor Jurídico, que se haga presente con nuestro Asesor Administrativo que le ha tocado, que es nuestro Administrador, bueno, ejecutar las decisiones, o sea, cuando tuvimos sospecha del tonelaje de los camiones, fuimos y paramos camiones. Y paramos camiones e inmediatamente pedimos toda la documentación, en fin, pero no tenemos playa de estacionamiento de pesaje y se lo pedimos al Ministerio de Obras Públicas, pero tienen dos, una mala y la otra, la tienen, no sé dónde. No pudimos y el arriendo de eso es carísimo, porque es por día, algo así como un millón quinientos mil pesos, entonces para nosotros eso es muy complicado.

Ahora hemos clausurado y también hemos tenido otra reunión con los empresarios, en la búsqueda de que ellos puedan sacar la maquinaria que allí hay, porque ellos quieren cumplir con sus compromisos comerciales, no desde la Cantera sino desde otros puntos, entonces, y salvar algunas maquinarias que inactivas se deterioran. Eso fue lo que nos han pedido, nosotros no hemos respondido en esta materia y, bueno, ellos tienen todo el derecho jurídico para ejecutar todos los recursos que da la ley, en función de la protección de sus intereses y de su emprendimiento.

Así que yo le voy a pedir, Secretario, que usted pueda instruir a nuestro Asesor Jurídico, que pueda reunirse con nosotros, yo sé que el lunes no puede, el próximo jueves, ¿les parece?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿No puede ser en el Concejo Alcalde?

ALCALDE: ¡Ah, bueno!

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Sí, ¡ah, bueno!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Para el próximo Concejo?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Si es el mismo tema, se ofrece la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Bueno, en relación a lo mismo y comparto completamente lo que señala el Concejal Quilodrán, creo que este tema hay que mirarlo con altura de mira, porque aquí lo que está en juego es, primero, una actividad laboral y la calidad de vida de quienes viven ahí en el sector, en definitiva, la calidad de vida de los vecinos de Chiguayante. Por tanto, creo y reitero que hay que mirarlo con altura de mira, en el sentido de no estar en discusiones pequeñas respecto de lo que se hizo y lo que pudo haber sido, o lo que no se hizo, porque como dice el Concejal Quilodrán, constituía parte de lo normal y nadie se cuestiona lo que es normal, hasta cuando alguien se lo cuestiona y ahí la normalidad cambia.

Pero y debo señalar algo Presidente, yo creo que esta Administración va a tener que hacerse cargo de la discusión de una Ordenanza de Extracción de Áridos, pero una Ordenanza que contemple varias cosas, no solamente lo que ocurre en el cerro con el maicillo o la arcilla, o

la piedra que se pueda extraer ahí, sino que también hacerse cargo con lo que ocurre en el borde del río, con la extracción de arena. O sea, Chiguayante es una comuna rica en áridos de diversa naturaleza y que bien en el futuro pudiese constituirse como una fuente de negocio, una fuente de empleo y una fuente de emprendimiento para quién tenga la legítima aspiración y la capacidad de inversión para poder establecerse en ese rubro.

Por eso creo que, también, nosotros tenemos que tomar medidas en torno a ello, medidas de índole desde la protección ambiental, el impacto ambiental que esto tiene o pueda tener en la comuna, hasta medidas que son también parte de la obligación de un municipio de asegurar ingresos municipales por esa vía, o sea, desde el aspecto económico hasta el aspecto ambiental. Una Ordenanza que abarque esto, es una ordenanza que va a estar, a lo mejor, hoy día sin mayor incidencia, pero que en el futuro nos puede servir para poder prevenir lo que hoy día está ocurriendo con Cantera Lonco.

Yo creo que lo de Cantera Lonco abre la puerta para una discusión de qué queremos hoy día, en esta materia, hacia el futuro y creo que tenemos que discutirlo Alcalde.

Yo he estado leyendo, a propósito de esto, varias ordenanzas de varias comunas que extraen áridos y son bastantes interesantes, y sería bastante interesante estudiarlas, porque vuelvo a reiterar, aquí lo que está en juego, primero, son las riquezas que tiene Chiguayante, claro, no nos podemos comparar, como tener cobre, plata u oro, pero son riquezas al fin y al cabo, y lo que está en juego es su posible explotación futura.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Hay que ponerse en ese caso.
He dicho Presidente.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejal!
Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sobre lo mismo.

Yo tiempo atrás, la semana pasada conversé con el cuñado de Aquiles y le dije “mira, qué pasa con la Cantera y por qué no solucionan el problema, el cuñado”, “no me dijo, que tenían permiso una empresa OC, yo le dije OC es Osvaldo Acosta, es la misma”, pero me dijo que tenían permisos, que ellos solamente explotaban, preparaban el material y había una empresa que entregaba, como una empresa OC o algo así, pero ese es Osvaldo Acosta, el papá, entonces de qué estamos hablando. Yo le dije, solucionen el problema, ustedes están debiendo los derechos de su patente correspondiente, “mira, cualquier comerciante que venda tiene que tener una patente para vender su mercadería y ustedes no la tienen”. Ahora hablan de que pierden como treinta millones pesos diario, ¿algo así?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y hasta la fecha llevan con setecientos millones de pesos de pérdida, pero a mí me dice que están sacando material igual, no tengo idea y no lo he visto, pero eso fue lo que conversé con un colega que trabajó, el cuñado trabajó en la Municipalidad de Concepción, me lo encontré y la semana pasada conversamos. Y yo le dije “dile a Aquiles que regularice su situación”.

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y ahí manifestó que estaban haciendo una demanda, lo que planteaba el Concejal Quilodrán.

ALCALDE: Cuestión que se debe analizar, ojalá cuanto antes.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Si en el fondo Alcalde, más que una demanda, un recurso de protección.

ALCALDE: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No es lo mismo.

Entonces, yo comparto lo que dice Carlos, en el fondo, nadie puede sacar ventaja chica, o sea, tenemos que tener una opinión como Cuerpo Colegiado y defender la comuna y el patrimonio comunal. Pero cosa distinta Alcalde, es que también tengamos la claridad en relación a los argumentos jurídicos y ahí sí que yo me voy a poner a levantar el dedito si hay que aprobar y contratar un viejo experto en minas, hagámoslo, porque en el fondo, efectivamente, como dicen ellos, yo vi la presentación, o sea la vi, la presentación que pusieron en los medios de comunicación, cuáles son los argumentos que hacen para presentar un recurso de protección. Entonces, si uno lo lee, o sea, yo me preocupo, porque en el fondo estos viejos no son cualquier viejo, o sea, estamos hablando de un emprendimiento muy grande, que a mí me encantaría Alcalde, que los recursos o el valor agregado que le ponen ellos quede en la comuna o pudiera quedar en la comuna, y eso es una pelea que tenemos que dar, con lo que dice Carlos, con el tema de la Ordenanza y otros temas. Pero mi preocupación hoy día también pasa por la defensa jurídica, porque esto no termina aquí, o sea, esto es un recurso de protección, que si lo acoge la Corte, en el fondo, yo me entraría a preocupar más y ahí tendríamos que tener otra arma, o sea, capacidad de respuesta que aquí yo, no es por menospreciar la capacidad que tienen los Abogados, pero no pueden especializarse en un tema que..., o sea, el tema municipal no tiene nada que ver con el tema de mina.

ALCALDE: ¡Gracias Juan Eduardo!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Aquí también hay un informe que tendría que dar SERNAGEOMIN.

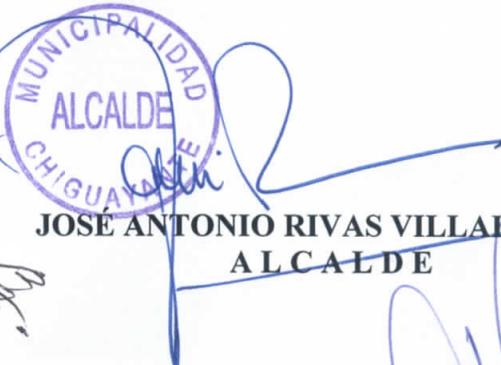
ALCALDE: Sí ya lo tenemos, sí está todo.

Perfecto.

No habiendo otro tema que tratar, cerramos el Concejo, siendo las 13:38 horas.


PP. GONZALO BARRERA BOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo